

REGLAMENTO DE RÉGIMEN DE PASANTÍAS DEL INSTITUTO DE BOTÁNICA DEL NORDESTE

- Artículo 1. El instituto de Botánica del Nordeste (IBONE) dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de la Universidad Nacional del Nordeste otorgará pasantías de aplicación de conocimientos a estudiantes, técnicos y profesionales cuyas carreras universitarias o desempeño laboral sean afines a las actividades que se desarrollan en la Institución, y que cumplan con los requisitos y condiciones que se especifican en la presente normativa.-
- Artículo 2. **OBJETIVO DE LA PASANTIA.** La pasantía tiene como objetivo propiciar la formación y capacitación mediante la aplicación de conocimientos y destrezas en áreas de incumbencias relacionadas al perfil académico y profesional del pasante, contribuyendo además con las necesidades de la organización, mediante la prestación de un servicio.-
- Artículo 3. **LUGAR DE EJECUCIÓN.** Las actividades deberán desarrollarse en el ámbito del Instituto de Botánica del Nordeste o en cualquier otra dependencia que a consideración de las autoridades de la misma, sea de relevancia para la Institución.-
- Artículo 4. **CONDICIONES DE LA PASANTIA.** La pasantía otorgada mediante la presente reglamentación no genera vínculo alguno de carácter laboral, habiendo cumplido la misma, recibirá de las autoridades del IBONE una certificación de las actividades desarrolladas en la que se establecerá la duración de la pasantía.-
- Artículo 5. **DURACIÓN DE LA PASANTIA.** La duración y la carga horaria de la pasantía estarán en función de las actividades a realizar, estableciendo un plazo máximo de duración de DOCE (12) meses y una carga horaria semanal de hasta VEINTE (20) horas.-
- Artículo 6. **DIRECCIÓN.** Cada proyecto individual de pasantía será supervisada por un Director, y en el caso que lo amerite, se podrá designar un Codirector, ambos pertenecientes a la Institución.-
- Artículo 7. **INSCRIPCIÓN.** Las solicitudes de pasantías podrán realizarse mediante dos mecanismos de incorporación, a través de CONVOCATORIA ABIERTA o por SOLICITUD DIRECTA. Cuando las postulaciones sean por solicitud directa, las mismas no tendrán remuneración alguna bajo el concepto de asignación estímulo.-
- Artículo 8. **CONVOCATORIA ABIERTA.** Para recibir postulaciones de pasantías, la Institución deberá abrir una convocatoria para la incorporación de pasantes, la cual deberá ser realizada por el Consejo Directivo y tendrá que contener como mínimo los procedimientos, requisitos, vacantes, mecanismos y criterio de selección, plazos para postular a las pasantías, y convenio que la enmarca.-
- Artículo 9. **ACUERDOS INDIVIDUALES.** Los postulantes seleccionados mediante una Convocatoria Abierta de pasantías, deberán suscribir un acuerdo individual entre las partes, el cual contendrá las condiciones específicas de la pasantía, y deberá contener como mínimo:
- Nombre y apellido del pasante, número de CUIL y domicilio real;
 - Denominación, domicilio y personería de las partes institucionales y datos de las personas autorizadas a suscribir el acuerdo, conforme el convenio;
 - Derechos y obligaciones de las partes;
 - Plan de pasantía educativa;
 - Duración, horarios y sede de realización de la pasantía educativa;
 - Monto, fecha y lugar de pago de la asignación estímulo;
 - Enumeración de las tareas asignadas al pasante;
 - Régimen de asistencia y licencias por examen, enfermedad y accidente para el pasante;
 - Régimen de la propiedad intelectual de las creaciones e innovaciones que resultaren de la actividad del pasante;
 - Nombre y apellido y número de CUIL/CUIT de los tutores (Directores) y de los docentes guías (Codirectores) asignados por las partes.-

Artículo 10. SOLICITUD DIRECTA. Las solicitudes de pasantías bajo esta modalidad, deberán ser presentadas por los interesados mediante nota, dirigida a la Dirección del Instituto (ver ANEXO I de la presente reglamentación), en la cual deberá detallarse:

- Datos del Solicitante (ANEXO II), adjuntando Currículum Vitae.
- Datos del Director/Codirector de la pasantía (ANEXO III).
- Plan de actividades avalado por el Director (ANEXO IV).-

Artículo 11. ADMISIÓN. Las pasantías serán otorgadas mediante resolución del Director del Instituto, previo dictamen del Consejo Directivo, que en forma conjunta con la Dirección del IBONE, evaluarán sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud/postulación, pudiendo sugerir modificaciones en el cronograma y/o plan de actividades.

El Consejo Directivo podrá designar una Comisión Ad-Hoc relacionada a los temas a evaluar, el cual elevará dictamen para su aprobación.-

Artículo 12. OBLIGACIÓN DEL PASANTE. El pasante tendrá la obligación de:

- Cumplir con el plan de actividades propuesto y comunicar toda modificación que se produzca con respecto a lo manifestado en la solicitud.
- Presentar un informe al director de la pasantía donde exponga las tareas desarrolladas en el marco del proyecto y si se cumplieron con los objetivos mencionados en el plan de actividades. Este informe deberá ser elevado en un período no superior a treinta (30) días de finalizada la pasantía.
- Ajustarse a las normas y los reglamentos internos del lugar donde desarrolle su plan de trabajo

Artículo 13. OBLIGACIONES DEL DIRECTOR. El Director deberá:

- Realizar un seguimiento del plan de actividades.
- Controlar el cumplimiento de las actividades previstas en el plan.
- Mantener entrevistas periódicas con los responsables de la dependencia donde se desempeña el pasante, a los efectos de lograr una evaluación de las actividades realizadas.
- Elevar a las autoridades de la Institución, el informe final de actividades del pasante, adjuntando una valoración sobre el cumplimiento del mismo, en un período no mayor a treinta (30) días de finalizada la pasantía según el plan de actividades aprobado.

Artículo 14. Cada Director podrá tener a cargo en un mismo período, un máximo de tres (3) pasantes.-

Artículo 15. Los interesados que deseen realizar actividades de pasantías en el IBONE, y sean personal externos al CONICET y a la UNNE, serán asimilados por el sistema de cobertura de seguro laboral que provee el CONICET en tales casos. Toda situación particular que se presente, será analizado y resuelto por el Consejo Directivo de esta Institución.

Artículo 16. APROBACION DEL INFORME. Presentado el informe dentro de los plazos previstos, el mismo será puesto a consideración de la Dirección de la Institución quien, conjuntamente con el Consejo Directivo, evaluará sobre lo todo lo actuado por el pasante y dictará una resolución al respecto. Los interesados podrán retirar del IBONE, una copia de la resolución y la certificación de actividades desarrolladas, en la cual constará la carga horaria total de la pasantía, y que los antecedentes se han obtenido por aplicación de la presente reglamentación.-

Artículo 17. PÉRDIDA DE LA PASANTÍA. La pasantía quedará sin efecto ante el incumplimiento del plan de actividades, la falta de presentación del informe final, o cuando exista un informe desfavorable del Director, debidamente fundamentado. Serán las autoridades de la Institución quienes resolverán en definitiva.-

Artículo 18. RENOVACIÓN Y PRÓRROGA. Las pasantías autorizadas bajo esta reglamentación podrán ser renovadas o prorrogadas, por nota debidamente fundamentada del Director, donde conste el nuevo cronograma del plan de actividades.

- Artículo 19. El régimen de asistencia del pasante y su control, así como todo aspecto relativo al desarrollo de la pasantía, estarán bajo la responsabilidad del Director.-
- Artículo 20. La presentación de solicitudes de pasantía implicará, por parte de los aspirantes, la aceptación de las condiciones establecidas por la presente reglamentación.-
- Artículo 21. Toda situación no contemplada en el presente reglamento, se regirá por la ley de pasantías educativas vigente.-

ANEXO I.
Modelo de Solicitud de Pasantía.

Corrientes,

Al Director/a del Instituto de Botánica del Nordeste

Sr/a

S / D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la realización de una Pasantía en esta Institución bajo la dirección de, en el área de con la finalidad de desarrollar el siguiente tema durante el período A tal efecto me comprometo a desarrollar el Plan de Trabajo propuesto, en el tiempo y forma previsto en el mismo.

Dejo constancia del conocimiento y total conformidad al reglamento de pasantías de esta Institución.-

Se adjunta a la presente solicitud, la información correspondiente a los Datos Personales del Pasante (Anexo II) y CCVV, Datos de personales del Director (Anexo III) y Plan de Actividades Propuesto (Anexo IV). Así también la documentación probatoria si correspondiera.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

.....
FIRMA SOLICITANTE

Apellido y Nombre:

DNI:

Tel Celular/Fijo:

Email:

ANEXO II
Datos del Solicitante

I. Datos Personales. (Adjuntar Currículum Vitae breve)

Apellido/s:	
Nombre/s:	
Tipo y Nº de Documento de Identidad:	
Nacionalidad:	
Domicilio:	
Localidad:	
Número de teléfono Celular:	Fijo:
Correo Electrónico:	

II. a) Datos Académicos (Estudiantes Universitarios). Adjuntar certificado analítico expedido por la institución educativa

Carrera Universitaria que cursa:	
Unidad Académica/Universidad:	
Año de cursado actual:	Materias aprobadas:

II. b) Datos Académicos y Laborales. (Técnicos y Profesionales).

Título / Expedido por:
Cargo Laboral:
Lugar de trabajo:

ANEXO III
Datos del Director / Codirector Pasantía

Director Pasantía

I. Datos Personales.

Apellido/s:
Nombre/s:
Tipo y Nº de Documento de Identidad:
Número de teléfono Celular:
Correo Electrónico:

II. Datos Laborales.

Cargo Laboral:
Lugar Trabajo:
Área de trabajo:

Codirector Pasantía (Si corresponde)

I. Datos Personales.

Apellido/s:
Nombre/s:
Tipo y Nº de Documento de Identidad:
Número de teléfono Celular:
Correo Electrónico:

II. Datos Laborales.

Cargo Laboral:
Lugar Trabajo:
Área de trabajo:

ANEXO IV
Plan de Actividades

I. Tema de Pasantía

II. Área de incumbencia

III. Objetivos

IV. Tareas a desempeñar

V. Dedicación horaria semanal

VI. Duración de la pasantía

VII. Carga horaria total

VIII. Actividades de contraprestación previstas (si corresponde)

Por la presente presto conformidad al plan de actividad elaborado.

.....

FIRMA Director/Codirector Pasantía